

2180-09
14318-11
2673-12
19495-13

1430-11

2673-12
19.495-12

EG

2010-10-10

510

0848 17411

11/24/2017

100

Sell
07/07/13



215200

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

De _____

Otorgada por EL SEÑOR JOSE ANANIAS LOOR

A favor de SEÑOR OSCAR ITALO PARRALES GARCIA-

Cuantía USD \$ 3,680.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2013.10.06.04.P6051 No.

Manta, a 05 de AGOSTO de 2013

COMPROBANTE NUMERICO: 2013.13.08.01.83031
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGÁ
EL SEÑOR JOSE ANANIAS LOOR; A FAVOR DEL
SEÑOR OSCAR ITALO PARRALES GARCIA.-
CUANTIA : USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día lunes cinco de agosto del año dos mil trece,
ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria
Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta,
mediante Acción de Fomento número 128-UP-CJM-12-CC,
otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la
Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año
dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENDEDOR" el señor JOSE ANANIAS LOOR,
por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero uno nueve
siete dos siete nueve guión ocho, cuya copia fotostática
certificada se agrega al protocolo como documento
habilitante.- El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en
esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

"COMPRADOR" el señor OSCAR ITALO PARRALES GARCIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro dos ocho cinco cuatro cinco guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Rosa Moreira Pilay y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

... por sus propios derechos, a
quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra

parte, el señor OSCAR ITALO PARRALES GARCIA, por
sus propios derechos, a quien en lo posterior
se denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en
derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA:

ANTECEDENTES. a) Declara el señor JOSE ANANIAS LOOR,
que es dueño y propietario de los derechos y acciones
financados sobre un lote de terreno, signado con el número
ONCE de la Manzana "W-Tres", ubicado en la Lotización
Costa Azul de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el
mismo que adquirió por compra que le hiciera a los
herederos del Causante señor Felipe James Jasson, según
consta de la mediante Escritura Pública de Compraventa de
Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública
del cantón Manta, el veintuno de julio de mil
novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintuno
de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Bien
también que tiene los siguientes medidas y linderos: POR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANARI

EL FRENTE : Con diez metros y lindera con pasaje peatonal; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con lote número Seis; POR EL COSTADO DERECHO : Con dieciséis metros y lindera con lote número Doce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciséis metros y lindera con lote número Diez.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS; y, b) Declara el Vendedor señor JOSE ANANIAS LOOR, que por no haberse dado cumplimiento al pacto de retroventa y por haberse ya extinguido el pacto por el tiempo, procedé a celebrar el presente contrato de Compraventa.- **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor JOSE ANANIAS LOOR, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere al señor OSCAR ITALO PARRALES GARCIA, quien compra, adquiere y acepta para sí los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno, signado con el número ONCE de la Manzana "W - Tres", ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO.-** El precio

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que se consideren justo el de
TRES MIL CINCUENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS.

valor que el Comprador entrega al Vendedor, quien
declara haberlo recibido en contado, en dinero efectivo, a su entera
satisfacción. Sin tener en lo posterior ningún reclamo que
hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción
por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta
de este lote de terreno se hace en el estado en que
actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos
sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
por parte del adquirente, quien declara que conoce muy
bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior,
el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios
redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA :

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
establecen su domicilio en la ciudad de Manta, para los
efectos legales que se derivan del presente Contrato.

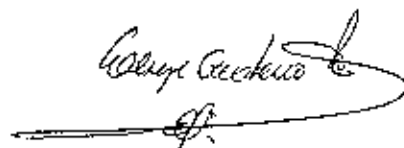
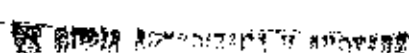
SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se faculta
al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para
requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón
Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley

OFICINA PUBLICA CUARTO
MANTA - MANABI

corresponden. LAS DE ESTILO. Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado)
Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 9


JOSE ANANIAS LOOR
C.C.No.- 130197279-8


OSCAR I. PARRALES GARCIA
C.C.No.- 130428545-3


LA NOTARIA.- 

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 Rueda 13500000000000
 Dirección: Av. 4ta y 5ta E - Tel: 2611419 / 2611477

TITULO DE CREDITO No. 000183464

OBSERVACION		COTIZACION CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIB.	TITULO N°																																																	
COMPRAS VENTA DE SOLAR ubicada en Mantua 4a E		7.271,25	1.000,00	1.000,00	4.794	183464																																																	
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">VENDEDOR</td> <td colspan="5">ALCABALAS Y ADICIONALES</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td colspan="2">CONCEPTO</td> <td>IMPORTE</td> <td>VALOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONDOMINIO ANANIAS</td> <td>111 COSTA AZUL N° 1010111</td> <td colspan="2"></td> <td>Impuesto Municipal</td> <td>22.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ADICIONALES</td> <td colspan="2"></td> <td>Impuesto de Propiedad de Quintal al</td> <td>1.52</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>47.84</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INVESTIGAR GARCIA OSCAR TRUJILLO</td> <td>NA</td> <td colspan="2"></td> <td>VALOR PAGADO</td> <td>47.84</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>SALDO</td> <td>0.00</td> </tr> </table>							VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES					NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		IMPORTE	VALOR		CONDOMINIO ANANIAS	111 COSTA AZUL N° 1010111			Impuesto Municipal	22.80		ADICIONALES				Impuesto de Propiedad de Quintal al	1.52		NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION			TOTAL A PAGAR	47.84		INVESTIGAR GARCIA OSCAR TRUJILLO	NA			VALOR PAGADO	47.84							SALDO	0.00
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES																																																					
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		IMPORTE	VALOR																																																		
CONDOMINIO ANANIAS	111 COSTA AZUL N° 1010111			Impuesto Municipal	22.80																																																		
ADICIONALES				Impuesto de Propiedad de Quintal al	1.52																																																		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION			TOTAL A PAGAR	47.84																																																		
INVESTIGAR GARCIA OSCAR TRUJILLO	NA			VALOR PAGADO	47.84																																																		
					SALDO	0.00																																																	

B/20013353 RUBEN RIVERA
 TITULO A VARIACION POR REGULACIONES DE L.P.Y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA
 Sr. RUBEN RIVERA
 RECALCULACION

RECALCULACION
 20013353
 183464

Consejo Administrativo Unipersonal
Municipal del Cantón Manta
Rue: 430000000001
Mantecón Av. 15a y Calle 9 - Tel: 261-419/261-417

TITULO DE CREDITO No. 000193465

8/2/2013 \$ 52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO Nº
COPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la		2-23-26-41-000	160.00	2680.00	89659	193465
VENDEDOR		UTILIDADES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
LITON JOSE ANAYAS	LOT. COSTA AZUL, MZWA LOTE 11	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ACQUIRIENTE		Impuesto Principal CopraVenta		8.59		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		7.59		
MARCALES GARCIA OSCAR TIALO	NA	VALOR PAGADO		7.59		
		SALDO		0.00		

8/2/2013 \$ 52 ROSARIO RIVERA
COPRA VENTA DE SOLAR POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ROSARIO RIVERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



4/10/2019 10:00 AM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

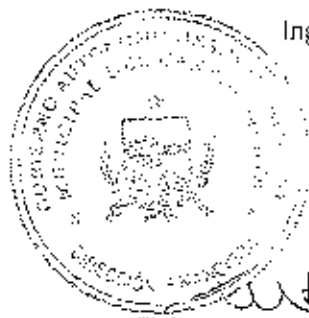
Nº 59172

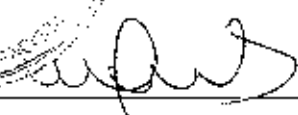
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada _____ LOT. COSTA AZUL MZ-W3 LOTE 11
cuyo _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

02 AGOSTO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____ MPARRAGA
Ing. Erika Pazmiño B.




Director Financiero Municipal

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 105303



ESPECIE AVALUADA

USD 1:25

No. Certificación: 105303

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 14495

Fecha: 2 de agosto de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-26-11-060

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ-W3 LOTE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 155,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1391972793

LCOR JOSE ANANIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

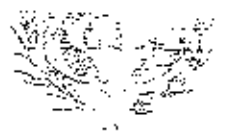
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manabí en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Art. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

3680
11.05
47.84
7.59
26.93



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 85384

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOOR JOSE ANANIAS

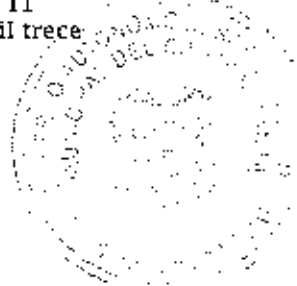
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2232611000 COSTA AZUL MZ/W3 LOTE 11
Manta, treinta y uno de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17250



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: 24 de septiembre de 2009

Parroquia:

Tipo de Predio:

Cód. Catastral: Rol Id. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRAL

Compraventa de derechos de acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el lote número ONCE de la Manzana "W-TRES", área de Ciento Sesenta Metros Cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, con diez metros y lindera con pasaje peatonal. POR ATRÁS, con diez metros y lindera con el lote número seis. POR EL COSTADO DERECHO, con dieciséis metros y lindera con lote número doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y lindera con lote número diez. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A MÁS DEL PACTO DE RETROVENTA NO SE HA ENCONTRADO NINGUN TIPO DE

G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	1.273 21/08/1998	851

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con derecho de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-80485208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada	Manta
Vendedor	99-780206090155	Milans Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fee Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

Certificado emitido por MANT-EP

Ficha Registral: 17150

Página: 1 de 1



Número de la Inscripción: 17250
Número de Repetición: 17250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de julio de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON PACTO DE RETROVENTA. Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el lote N. Once, manzana W - TRES, área de Ciento sesenta metros cuadrados.

* Condición: La parte vendedor se reserva la facultad de recobrar el bien inmueble antes descrito si es que el comprador en plazo de un año, que comienza a correr a partir de la suscripción del presente contrato no construye una vivienda sobre dicho solar y a la que será de construcción que permita vivir con decoro y que sea aceptada por el Municipio del cantón Manta de conformidad con las ordenanzas municipales respectivas. La parte vendedora le reembolsará un millón trescientos mil sucres al comprador, También la compradora le restituirá a los vendedores el bien con las mejoras útiles. Queda también expresamente prohibido celebrar algún tipo de contrato, donde otorgue e inscriba escrituras de enajenación o hipoteca mientras subsista el pacto de retroventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002221	Jamed Jassen Felipe	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000031269	Loor Jose Ananias	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000016775	Calderon Clemencia	Virgo	Manta
Vendedor	80-0000000009926	Jamed Calderon Luisa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005841	Jamed Calderon Raul	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:59 del viernes, 02 de agosto de 2013

A petición de: Ab. Hilber Zambrano Burgos.

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 17250

Folios: 2 de 2



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: DOOR JOSTI ARACELIS

DIRECCIÓN: CALLE AZUL MZ-A3 LOTE 11

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

13/07/19

MUNICIPALIDAD AMBATO

13/06/2013 09:30:03

DE PAGO:

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR:

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

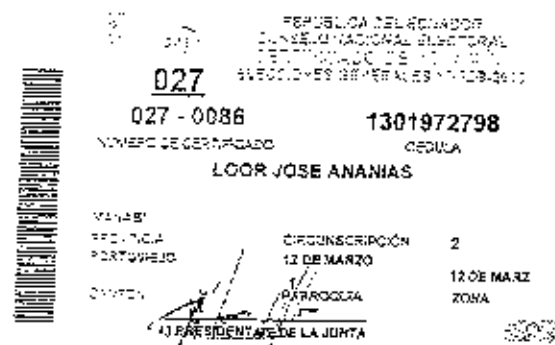
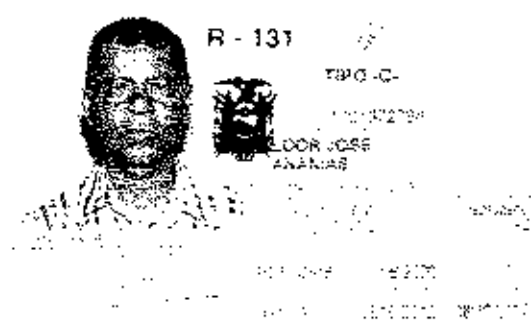
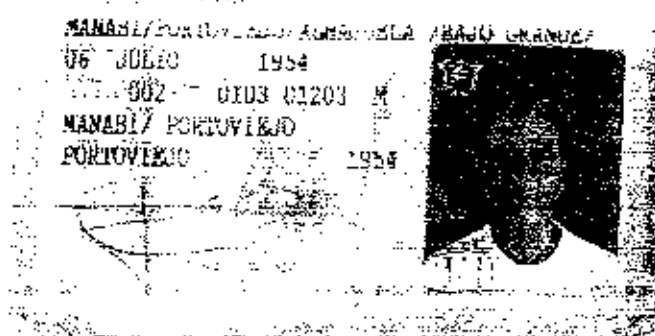
AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Comprobante de Pago
Cuerpo de Bomberos de Manta
13/07/19



MANABÍ/MANTÁ/MANTÁ
11 MARZO
001-00403 N
MANABÍ/MANTÁ
MANTÁ



JOSE PARRALES
RAMONA GARCIA
MANTÁ
19/06/2020

07 7136



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTORES GOBERNADORES
002
002 - 0266 1304285453
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRALES GARCIA OSCAR ITALO
MANABÍ
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
2
EL PALMAR
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

9/11/2020
Bisimila Revenga

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5051.- DOY FE.- 7



Eliseo Cordero
Ab. Eliseo Cordero Hernández
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

31-07-13 14:54

35014

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	223261*-CCC
Nombre:	Juan Jose Amenuay
Rubros:	
Impuesto Principal:	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	42 2442 6491528433
Reclamo:	CA compraventa donde debe
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



17250



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17250:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de septiembre de 2009*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2232611

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado con el lote número once de la manzana W-tres, área de ciento sesenta metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente con diez metros y lindera con pasaje peatonal. Por atrás, con diez metros y lindera con el lote número seis. Por el costado derecho con dieciséis metros y lindera con lote número doce. Por el costado izquierdo con dieciséis metros y lindera con lote número diez. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A MAS DEL PACTO DE RETROVENTA NO SE HA ENCONTRADO NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.273 21/08/1998	854

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Alfari Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 17250

Página: 1 de 1



Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: 24
Fec. Inscripción: 08-abr-1948

Folio Inicial: 10
Folio final: 12

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 21 de agosto de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 854 - Folio Final: 854

Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: 2.759

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON PACTO DE RETROVENTA. Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el lote N. Once, manzana W - TRES, área de Ciento sesenta metros cuadrados. * Condición: La parte vendedor se reserva la facultad de recobrar el bien inmueble antes descrito si es que el comprador en plazo de un año, que comienza a decurrir a partir de la suscripción del presente contrato no construye una vivienda sobre dicho solar y a la que será de construcción que permita vivir con decoro y que sea aceptada por el Municipio del cantón Manta de conformidad con las ordenanzas municipales respectivas. La parte vendedora le reembolsará un millón trecientos mil sucres al comprador. También la compradora le restituirá a los vendedores el bien con las mejoras útiles. Queda también expresamente prohibido celebrar algun tipo de contrato, donde otorge e inscriba escrituras de enajenación o hipoteca mientras subsista el pacto de retroventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002221	Jamed Jassen Felipe	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000031269	Loor Jose Ananias	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000016775	Calderon Clemencia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000009926	Jamed Calderon Luisa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005841	Jamed Calderon Raul	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:58:51 del jueves, 20 de junio de 2013

A petición de: *Tina Leon*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pinco*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Manta, 31 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **LOOR JOSE ANANIAS** con CI 1301972798 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 1474543-1474550-1474568 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA-MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
LOOR JOSE ANANIAS
1301972798